REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 006 - 2020 DE/ENAMM

Callao, 03 ENE 2020

Visto el memorándum Nº 009-2020/SP de fecha 03 de enero de 2020, de la Jefa (e) de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en cuanto corresponda.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Entidad.

Que, mediante Resolución Directoral N° 339-2019 DE/ENAMM de fecha 11 de octubre de 2019, se encarga las funciones de Jefa de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" a la Licenciada Claudia Stephanie CARMELINO Sandoval.

Que, mediante documento de visto, la Jefa de la Sección de Personal, solicita encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Fragata CG. José Luis VILLALÓN De la Cruz.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8º de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" aprobado mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de Jefa (e) de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Licenciada Claudia Stephanie CARMELINO Sandoval, nombrada mediante Resolución Directoral N° 339-2019 DE/ENAMM de fecha 11 de octubre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de Jefe de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Fragata CG. José Luis VILLALÓN De la Cruz, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774